

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 4.542

Nº Parcela: 1

Partida Provincial: 170156

Plano mensura: 107,291

Superficie Terreno: 330,00

Avalúo Terreno: 3.399.000,00

Avalúo Mejoras: 0,00

Domicilio Parcelario: Concordia 1815

Nº Lote:

Manzana: Manzana 342

Fecha Mensura: 1/1/1976

Metros de Frente: 41,00

Nº Matrícula: 0

Fecha Alta: 1/1/1976

Zona: A

En Loteo: NO

Baldío: SI

En Posesión: NO

Propiedad Horizontal: NO

Exento Recargo Baldío: NO

Domicilio Postal

Domicilio: Juncal 1407

Localidad: Paraná - Entre Ríos

C.P.: 3100

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 4/3/2013

Prefijo: Sufijo:

| Propietario | CUIM | Titular |
|------------------|---------------|---------|
| Paez Rosalia | 27-11536310-2 | SI. |
| Burgos Luis Abel | | 31 |
| | 20-11799151-3 | NO |

| F 1 1 1 1 1 1 | Datos de Mejoras | The second secon | |
|---------------|---------------------|--|-----------|
| Estado Mejora | Año de construcción | Superficie | Categoría |



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 16 de septiembre de 2.025.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

PAEZ ROSALIA Y BURGOS LUIS ABEL JUNCAL 1407 3100 - Paraná



En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **CONCORDIA 1815**, con una Superficie de **330,00** m2, individualizado como Nº de Registro **4.542**, Manzana **342**, Parcela **1**, Partida Provincial **170156**, hacemos saber a Ud. que en fecha **16/9/2025**, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1º de la Ord. Nº 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. Nº 70/96).

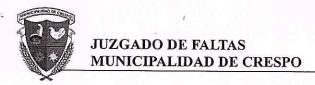
Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Varía Cecilia Miño
REA INSPECCIONES GENERALES
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

| Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado. | Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por: | MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente: |
|--|--|--|
| Firma: | Sur Art L. Tari | Firma: |
| Apellido y nombre: | Negativa a recibirlo: | Aclaración: |
| DNI: | No haber sido atendido: | Fecha de entrega: |
| Carácter del firmante: | | Hora: |
| Fecha de recepción: / / | | |



ACTA DE INFRACCIÓN

N° 245/25

| En Crespo, a los. M. días del mes de SEPTIEME constituye/n. MINTO. MARIA CECILIA. Municipal, en calle CONCORDIA. propiedad de PAEZ. ROSALIA. Y. BURGOS. LUIS. A El INMUEBLE SE ENCUENTRA CON PASTIZALES A DEL PROPIETARIO. MANTENERLO. LIMPIO. EN. SU. T | Inspector/es del Juzgado de Faltas N.º 1815 de Crespo, Entre Ríos, ABEL y se constata que LTOS, SIENDO RESPONSO BILIDAD |
|---|--|
| | |
| Infringiendo el/los art/s | s Ord6.3/19, por lo |
| Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, em comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco día poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pú circunstancia agravante, entregando al presunto infractor de emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera las características de la infracción se interviene mercadería o el a seguridad pública, se emplazará al imputado para que compareza siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiere fuera posible identificar al propietario o conductor del vehícu identidad y domicilio se consignarán posteriormente en bacorrespondientes. | as hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ablica y de que se considere su incomparencia copia del acta labrada, que deberá tener el a posible, se le hará llegar copia del acta. Si por agente actuante estime que se afecta la salud o la ca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil que se decretará el comiso de la mercadería sin e corresponder. Si en el acto de constatación no do, se labrará el acta respectiva y los datos de |
| Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se inclui será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en limpedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento | los términos del Art. 81, salvo que mediara un |
| | |
| | Maria Cecilia Miño AREA INSPECCIONES GENERALES MUNICIPALIDAD DE CRESPO |
| Notificado | Firma y Sello |
| | INSPECTORES |